

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ACTA Nº 27

RES. Nº 1864 022

Exp. 2022-25-1-002394

SCM/pm/sg

VISTO: la solicitud formulada por la Comisión Nacional Organizadora de las actividades proyectadas para homenajear al escultor José Belloni a 140 años de su nacimiento, a efectos de declararlas de interés educativo;

RESULTANDO: que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación eleva la solicitud indicando que dicho homenaje se extenderá desde julio a noviembre del presente año, y contempla la difusión de la obra del mencionado artista en centros educativos públicos y privados de nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, atento a que los eventos programados tienen como objetivo difundir la valiosa obra de este escultor y docente uruguayo, sugiere acceder a lo solicitado;

II) que entre los contenidos de las políticas educativas transversales del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 se encuentra la promoción de los derechos culturales, por lo que resulta importante que el sistema educativo trabaje fuertemente desde la perspectiva de valorización de la cultura nacional;

III) que por tanto, resulta pertinente declarar de interés educativo las actividades para homenajear al escultor José Belloni, quien además de sus actividades artísticas ha tenido una gran trayectoria como docente de la ex UTU Figari;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

- 1) Declarar de interés educativo las actividades proyectadas por la Comisión Nacional Organizadora con el fin de homenajear al escultor José Belloni a 140 años de su nacimiento, las cuales se extenderán desde julio a noviembre del presente año.
- 2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión a los eventos mencionados precedentemente.

Comuniquese a la Comisión Nacional Organizadora, Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

Prof. Robert Silva García

/ Presidente

ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla

Secretaria General ANEP – CODICEN